



BANDO

El **Ayuntamiento de Castelnou** promueve, un año más , la recogida de alimentos no perecederos para los más necesitados. Para ello, el Ayuntamiento pondrá a disposición de todos los vecinos un local para almacenar los alimentos y posteriormente donarlos a los servicios sociales de la Comarca del Bajo Martín y Cruz Roja. El reparto de los alimentos será realizado por los servicios sociales de acuerdo con los criterios que ellos estimen más oportunos.

A partir del día 14 de noviembre de 2022, hasta el día 20 de diciembre de 2022, se podrán depositar los alimentos no perecederos en el Local del Médico en horario de 8:00 a 15:00h.

También se pueden entregar los alimentos a los trabajadores del Ayuntamiento, que se encargarán de depositarlos en el local habilitado.

Desde el Ayuntamiento queremos agradecer de antemano la generosidad de nuestros vecinos.

En Castelnou, 09 de Noviembre de 2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





AYUNTAMIENTO DE **CASTELNOU**
TERUEL



Cód. Validación: 3C3GTONHYTXFMKXS6WZNGGL | Verificación: <https://castelnuovo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2